

DE MOC RA



Lo que nos está pasando
a todos

Verónica Chópíte Abraham

Democracia, escuelas
y educación

Fernando Vizcaya Carrillo

El Bus TV: periodismo
cara a cara para resistir.

María Jose Duarte Bernal

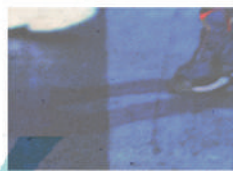
Educar para la democracia

Juan Miguel Matheus

De la regulación al pluralismo:
reflexiones para una reforma
democrática de la Ley
RESORTE en Venezuela

Ayrton Monsalve Barrios

TI ZA CIÓN



Democratización, N° 42
Editores: Paola Bautista de Alemán
y Juan Miguel Matheus
ISSN: 3135-0399

DE MOC RA TI ZA, CIÓN

Lo que nos está pasando
a todos
3 Verónica Chópíte Abraham

Democracia, escuelas
y educación
9 Fernando Vizcaya Carrillo

El Bus TV: periodismo
cara a cara para resistir.
22 María José Duarte Bernal

Educar para la democracia
31 Juan Miguel Matheus

De la regulación al pluralismo:
reflexiones para una reforma
democrática de la Ley RESORTE
en Venezuela
41 Ayrton Monsalve Barrios

Democratización, N° 42
Editores: Paola Bautista de Alemán
y Juan Miguel Matheus
ISSN: 3135-0399

Verónica Chópita Abraham

Lo que nos está pasando a todos

“Tengo un dolor aquí,
del lado de la patria”

Cristina Peri Rossi

Venezuela vive una dictadura. Quizás decir esto en pleno 2026 no representa una declaración demasiado reveladora. Vivimos una dictadura y la inflación lo confirma, el total de la deuda externa nos dice que además de vivir en una dictadura, la sociedad venezolana vive ahogada en un terremoto económico que se suma a la crisis humanitaria y cultural con el (no) funcionamiento del sistema de salud y la inoperatividad del sistema educativo. Las piezas de ese país son obvias evidencias de que vivimos en una dictadura, una que no tiene capacidad, en tanto la formación de sus miembros, la naturaleza de sus ideas o la sola falta de voluntad, para procurar un país más o menos funcional.

Las otras piezas del país son las que no se pueden tasar, que se solapan entre los indicadores y las cifras que el chavismo ha ocultado con tanto esfuerzo, a la par que las ciencias sociales y políticas han empeñado el mismo vigor por nombrarlo: autoritarismo,

represión, pax bodegónica¹, Estado gansteril², violencia política, violación de derechos humanos, ¿ya dije dictadura?

Sin importar su nomenclatura el hilo conductor de todas estas formas de orden político tienen al dolor como característica común y como se ha visto en el caso venezolano, se trata de dolor humano, animal, ecológico, espiritual. Al menos desde el 2002, tomando como punto de partida el 11 de abril de ese mismo año, el chavismo ha desarrollado una capacidad de represión echando mano de los mecanismos instalados en el Estado y otros dispositivos extraestatales que han sido utilizados —en una primera instancia— para reprimir a quienes disienten; pero como ello no se hizo suficiente para generar control social, se llega entonces a extender dicha capacidad represiva contra cualquiera que fuese percibido como oposición al sistema o que fuese útil para sostener la narrativa del enemigo externo que identifica al chavismo desde su nacimiento.

Si la masificación educativa generada durante la democracia propició ascenso social y generó un tejido social robusto, la violencia y la pobreza constituida bajo el chavismo se ha masificado igualmente de manera consistente en todos los sectores sociales y ello ocurre a medida que la mayoría de las instituciones de socialización que propician el desarrollo individual y colectivo, han sido vaciadas operativa y normativamente.

La masificación de la violencia y la crisis por diseño, revelan entonces la voluntad del Estado venezolano para hacer daño. No se trata de errores o de excesos, después de 27 años se hace nota-

1 Raúl Stolk, Tony Frangie Mawad, "Is the Pax Bodegónica Coming to an End?," *Caracas Chronicles*, 1 de septiembre de 2022. <https://www.caracas-chronicles.com/2022/09/01/is-the-pax-bodegonica-coming-to-an-end/>

2 Cfr. Paola Bautista de Aleman, "Tres rasgos del Estado gangsteril en Venezuela", *Revista Democratización*, n. 2, Octubre de 2019.

ble un patrón que determina el funcionamiento y la identidad del chavismo: existen porque hacen daño, hacen daño porque existen.

El dolor no se ejerce de manera abstracta; como instrumento político y de control social constituye y transforma la vida de las víctimas. Hablar de un país de víctimas no es algo que naturalmente empodera por sí solo y ellas requieren articulación y organización para ser reconocidas, restituir sus derechos y recordar sus pérdidas, pero nada de esto puede pasar si no hay una admisión de que esta población existe, de que efectivamente fueron afectadas e incluso anuladas por acción, omisión y conveniencia del Estado.

Desde aquí, la regeneración del tejido social pasa entonces por algo anterior: que es recuperar un *modus vivendi*, es decir, elementos básicos de convivencia que partan sobre la idea revolucionaria de que nadie debe morir por las ideas que defiende.

Una sociedad organizada en torno al dolor, implica entonces no huir de él y ello es algo que puede resultar contraintuitivo, pero la masificación de las víctimas en distintos niveles y manifestaciones, también pasa por entender que las soluciones meramente institucionales son necesarias, pero no suficientes para responder a las diversidades de dolores que hemos experimentado como sociedad durante la dictadura chavista.

El negacionismo, la revictimización, la banalización y la instrumentalización que en menor medida ya se empiezan a manifestar en la conversación pública, son elementos que no alcanzarán a ser integralmente atendidos por las políticas que se generan en el marco de la reparación, tales como la justicia especial y de memoria.

Depende de nosotros no huirle al dolor y hacerle frente para vivir con él de la forma más sana que nos podamos procurar, sin que eso implique una transformación del conflicto político hacia otra forma de generación de pena; en tanto no estaremos tampoco ante la transformación cultural de una sociedad que propicie el desarrollo de las libertades. Para alcanzar esto, se requiere que construyamos ecosistemas, es decir, interacciones de reconocimientos de nuestras existencias y capacidades diversas que apunten a la cooperación y no meramente competencia negativa.

Ahí radica la diferencia con los egosistemas, que se trata más bien de un conjunto de intereses personalísimos e individuales. Esto se vuelve relevante considerando que una de las principales consecuencias que ha traído la propagación del miedo y del dolor en la sociedad venezolana es el aislamiento y por ello, se forman entonces “sitios” de dolor, todo lo cual es un efecto planificado y ejecutado sistemáticamente contra amplios sectores sociales.

No tengo nada más que mi intuición y el patrón que se ha desarrollado durante 26 años de dictadura, represión y persecución para presumir que no hay un venezolano que no haya padecido en primera persona alguna expresión de la crisis y ninguna de ella compite entre sí. Sea físico, económico, emocional: el dolor tiene una capacidad igualadora, no jerarquiza, no hay uno que hace más víctima que su par, que nos hace más “puros”, mejores o peores con respecto a otros afectados por la crisis política.

Esa jerarquización sí corre el riesgo de ocurrir en la búsqueda de justicia, en tanto las brechas existentes en las capacidades comunicativas, económicas, relacionales, etc, de las víctimas pueden resultar determinantes ante un sistema institucional débil. Esa desigualdad en la exigibilidad se agrupa bajo la definición de privilegios, por condiciones de origen y de acumulación, en razón

de las capacidades de agencia con la que las víctimas han ejercido su vida previo al hecho doloroso y posterior a este.

De esta forma aparece una relación inversamente proporcional entre los privilegios y el ser víctima: a medida de que se gozan menos privilegios, se corre el riesgo de vivir una mayor revictimización. Esa desigualdad puede construir una brecha que dificulta los procesos de reparación y puede llevar a instrumentalizar el dolor, en tanto los grupos de víctimas que cuenten con más privilegios conseguirán entonces mayor acceso a la restitución definida por dichas vías de justicia especial.

La gestión de la memoria y la reparación donde esta lógica impere, conlleva también el potencial que actores más privilegiados conciban que su dolor les hace merecedores de espacios políticos, sociales y económicos aún más relevantes y que nada tienen que ver con la reparación de la violencia generada —en el caso venezolano— por el Estado; la persistencia de esa aspiración no es otra cosa más que resentimiento y ello no puede ser saldado de forma pública, ni servirse de dichos caminos institucionales para resolver estos intereses que parecen venir más de una aspiración egosistémica.

El dolor en Venezuela hoy se distribuye en una curva normal y sus puntas —quienes han padecido la represión directa y del otro lado quienes ni siquiera lo reconocen— tienen también que acompañar el proceso de reparación y memoria sin propiciar prácticas negacionista, como tampoco, exaltar a las víctimas como mártires, dado que es una cultura que se convalida con la muerte trágica³.

3 Marjane Satrapi. *Persepolis Persepolis: The Story of an Iranian Childhood*, Pantheon Books, New York, 2003.

A su vez, sería una forma de revictimización centrar esta conversación en la reconciliación y el perdón, cuando ello se trata de otra etapa del proceso, más aún porque estos dos elementos es una narrativa que hoy está iniciando desde el poder, como una forma de propiciar la impunidad de quienes dirigen las estructuras del Estado venezolano y desde donde se rechaza que el perdón es un acto personalísimo, aunque con implicaciones públicas que son determinantes para el desarrollo de un pacto social que propicie la libertad.

A fin de cuentas es, en defensa de las víctimas, su decisión ofrecer el perdón y por ello esto significa también un privilegio que no puede ser exigido por nadie.

Fernando Vizcaya Carrillo

Democracia, escuelas y educación

“Una genuina sociedad educadora significa más que una sociedad de buenas escuelas. Significa, entre otras cosas, una sociedad con un sano sentido de lo que es bueno para la comunidad y con una memoria de su propio pasado cultural”.

Educar ciudadanos, Concepción Naval¹

Resumen

Cuál es la relación entre escuelas y un modelo democrático para la vida ciudadana, es posible que sea la finalidad del trabajo presente, que quiere ser básicamente una investigación en el área pedagógica. Nos enfrentamos a una serie de dificultades, en el gobierno y en la vida democrática, por eso la pregunta sobre si somos demócratas o no lo somos, no por que lo neguemos, sino por los hechos patentes. Aproximarnos a conceptos sobre el ciudadano y la ciudadanía, buscar en la estructura curricular de nuestra escuela posibles dificultades formales en lo curricular o en la concepción de creación

1 Concepción Naval, *Educar Ciudadanos*, EUNSA, Pamplona, España, 1995, 13.

de esos centros o en el cobijo de leyes que no nos llevan a esa formación de la democracia. En general nos atrevemos, al final del escrito, a ofrecer muy rápidamente, algunas recomendaciones para la estructura escolar y la formación de los docentes.

Introducción

Iniciar una investigación que tenga que ver con democracia, usando indicadores del proceso educativo formal, requiere unas premisas básicas que tienen que ver no solo con la pedagogía como ciencia, sino también con una disposición del espíritu que se ha denominado justicia.

La justicia tiene que ver con la bondad, la tolerancia, el reconocimiento de los méritos, la proporcionalidad, la solidaridad, el equilibrio, la honestidad, la rectitud, la responsabilidad, en síntesis, todo lo que tiene que ver con el respeto y el ejercicio de la dignidad humana. No se trata de una opción a ser considerada solo por personas caritativas y sensibles, en cuanto a su ayuda al prójimo, sino de una disposición que debe obligar a cada persona a reconocer el valor propio de cualquier semejante. En este sentido estamos en el campo de la ética y por el lado de la escuela en el del desarrollo moral como uno de los planteamientos necesarios de la escolaridad.

El desarrollo moral se plantea en los medios escolares formales porque se requiere el cultivo de hábitos de comportamiento y de pensamiento para formar la ciudadanía necesaria para la época. Esto lo plantea Rubio Carracedo con claridad en una de sus publicaciones:

Todavía no hemos encontrado la fórmula para compaginar o, al menos, para evitar las tensiones entre ética y política, sin

dañar irremediabilmente la una o la otra. Lo cual no significa que haya fracasado el planteamiento de la ilustración, como piensa McIntyre (1981); es probable que aún no encontramos tal fórmula, justamente porque no existe, porque tales tensiones son inevitables e, incluso es fuente de fecundidad para ambas².

Trataremos en las próximas páginas de ir explicando la relación que existe entre la enseñanza y un régimen de gobierno, —la democracia— que algunos autores definen como modo de vida y que por lo tanto, requiere de unos hábitos de conducta y costumbres arraigados en los ciudadanos que se han llamado ciudadanía.

Las diversas situaciones a que se nos ha sometido en los últimos años en el país, nos induce a investigar, desde la perspectiva del proceso de transmisión intencional cómo se logra ese condición de gobierno.

Algunas definiciones, o por qué parece que no somos demócratas

Parecería que la definición de un régimen de gobierno tan extendido, por lo menos nominalmente, como es la democracia, esta más que sabido. Sin embargo, no es superfluo que nos aproximemos a los rasgos básicos de ese sistema para tratar de mejorar u optimizar su concepto. A este respecto, Robert Dahl en una de sus publicaciones escribió algunas cosas interesantes:

Un motivo importante de la confusión en torno de lo que significa la democracia en nuestro mundo actual es que ella se fue desarrollando a lo largo de varios milenios y desde una variedad de fuentes diversas. Lo que nosotros entendemos

2 José Rubio Carracedo, *Paradigmas de la política: del estado justo al estado legítimo* : Platón, Marx, Rawls, Nozick, Anthropos, Barcelona, 1999, p. 22.

por democracia no es lo que hubiera entendido un ateniense de la época de Pericles: nociones griegas, romanas, medievales y renacentistas se han mezclado con otras de siglos posteriores para generar un desorden teórico y prácticas que a menudo son, en lo profundo, incongruentes entre sí.

Más aún, una mirada atenta a las ideas y prácticas democráticas probablemente revele gran cantidad de problemas para los cuales no parece existir una solución definitiva. La propia noción de democracia ha sido siempre el blanco preferido de los críticos, los que se dividen aproximadamente en tres especies: por un lado, quienes se oponen fundamentalmente a la democracia porque como Platón, creen que si bien ella es posible, es intrínsecamente inconveniente; por otro lado, los que se oponen a la democracia porque, como Robert Michels, piensan que si bien sería conveniente en caso de ser posible, lo cierto es que resulta intrínsecamente imposible; por último, están los que simpatizan con la democracia y desearían preservarla, pero de todos modos la critican en algún aspecto importante. A los dos primeros tipos podríamos llamarlos los “críticos opositores”, y al tercero, los “críticos benevolentes”³.

Algún autor moderno reflexiona sobre el termino y escribe algunos criterios interesantes de recoger para analizar con detalle. Richard Lalander refiere que la democracia en este momento no es lo que se pensaba originalmente en Atenas, y hay que verla o captarla de una manera específica a la educación de esas comunidades y a las diversas idiosincrasias que se viven o conforman en esa comunidad⁴.

3 Robert A. Dahl, *La democracia y sus críticos*, Paidós, Barcelona, España, 2002, pp. 10-11.

4 “Modern democracies are not as simple as the political system of Aristotele’s Athens. Political institutions change and the studies of political have proven to be cumulative. Further, the behavior and development of

Hay autores que definen la democracia como un intento de establecer la aristocracia en todos los ciudadanos, es decir, hacerlos a todos excelentes por la virtud. Obviamente, la democracia requiere de manera vital los hábitos cívicos y los hábitos intelectuales que impedirán al sistema desfallecer. Eso es frecuente, como escribe un autor contemporáneo como Aníbal Romero:

Las sociedades, en otras palabras, no perecen de “causas naturales solo pocas veces se desintegran como producto de un “asesinato” (agresión externa); la más frecuente causa de deterioro y fracaso es el suicidio: la consecuencia de deficiencias en la capacidad creadora de la dirigencia. Estas fallas pueden manifestarse de dos maneras: a través de la demagogia o del autoritarismo. O bien porque los líderes, por cansancio y autocomplacencia, se entregan al peligroso arte de ilusionar a las mayorías, o porque, llevados de ambición excesiva y una ausencia de humildad, den por oprimir a la mayoría, quebrando así el vínculo de lealtad y credibilidad que sostenía al sistema⁵.

Existen a mi entender varias causas de este aparente fracaso de la enseñanza. La más central es que se pretende enseñar cognoscitivamente algo que no es teórico solamente, sino que es una práctica, un “modo de vida”, como es la democracia. Y las escuelas tienen sistemas que no son precisamente democráticos y muchas veces son exactamente lo contrario. Aspectos de ese tipo de escuela van desde la obligatoriedad de sentarse físicamente donde el maestro “quiera” bajo sanciones, pasando por horarios

one political system is affected by other political system is seldom isolated”. Richard Lalander, *Suicide of the Elephants? (Venezuelan Decentralization between partyarchy and chavismo)*, Institute of Latin American Studies, Monograph 42, Stockholm University, Finland, 2004. p. 17.

5 Aníbal Romero, *La Miseria del Populismo*, Prólogo, Ediciones Centauro, Caracas, 1994.

opresivos que buscan más la comodidad del maestro, hasta una “disciplina” que no busca cultivar hábitos en el alumno sino tener tranquilidad para los docentes. Escribe J. Dewey:

Uno de los instrumentos más importantes para producir hombres democráticos es un sistema escolar estructurado con ese propósito (...) Por tanto, la tarea de las escuelas no solo es unir los espíritus de las generaciones, sino formar personalidades por la organización o por el método, así como por el contenido de la institución⁶.

Los diversos programas de estudio y de actividades producidos por el Estado reflejan el pensamiento de los funcionarios que en ese momento redactaron el documento. No obstante las fallas que pueda presentar, se requiere un ente de control y de planificación. Y esto siempre en función de una ciudad que requiere de un orden, aunque a veces ese orden degenera en la tentación del mando por el mando, es decir autoritarismo incluso hasta caer en el totalitarismo. Nos hacemos eco de lo que comenta Naval:

El hombre, cuya imagen se revela en la obras de los grandes griegos, es el hombre político. La educación no era una suma de artes y organizaciones privadas orientadas a la formación de una individualidad perfecta e independiente. Era tan imposible un espíritu ajeno al Estado, como un Estado ajeno al espíritu⁷.

Profundizando más en el tema, nos damos cuenta de que al ser la justicia un hábito necesario para la vida democrática, no se transmite por vía de información de conocimientos sino que es el resultado de una “atmósfera” que se respira en una comunidad

6 Cfr. John Dewey, *Democracia y educación: una introducción a la filosofía de la educación*, Ediciones Morata, 1996.

7 Cfr. Concepción Naval, *Educación Ciudadanos*, EUNSA, Pamplona, España, 1995.

(en este caso la escolar). Por este mismo criterio, percibimos que otra raíz de distorsión es la de costumbres familiares mal asentadas en lo referente a participación y diálogo constructivo. Se logra con esas costumbres que van desde comer juntos, cultivar la urbanidad de la mesa y la interpersonal buscando mejores formas de convivencia, y eso solo se cultiva en el seno de las familias. Y es un dato que nuestra realidad familiar venezolana es un punto débil, ciertamente para el logro democrático.

Otras definiciones, la ciudad y el ciudadano

El concepto clásico de polis no es solamente el concepto de lugar físico –espacio– de convivencia e interrelación humana, las características actuales, presentes en nuestra sociedad de globalización e interrelación informática, han dado unas facetas insospechadas a las comunidades humanas. En este momento, una ciudad es mucho más compleja que lo que pudiera haber sido algo en la antigüedad. Solo observando los distintos aspectos de tecnología que se usa en el hogar —la informática— que permite comunicarse a grandes distancias de manera inmediata y sin desplazamiento de espacio, que permite hacer transacciones económicas y tener acceso a formación académica sin mayor inconveniente que el tener el PC a disposición, sacamos una conclusión de que es totalmente distinta la cultura y la civilización que en anteriores etapas.

Necesariamente esto determina la condición educativa de las personas y de los distintos planes y programas, así como las condiciones de las personas en función de su trabajo y acceso al campo productivo, consecuencia de su formación académica.

Se generan necesariamente unas disposiciones jurídicas en cuanto relaciones interpersonales que no tienen ninguna relación con lo social de anteriores épocas. Al producirse un salto en lo tecnológico se produjo una nueva concepción de la vida, en lo

físico, en el movimiento de las ciudades o transporte de masas, afectando la situación de las familias, de la educación y de los modos de producción económicos. Sigue comentando Naval las bases de ese pensamiento:

La educación y las instituciones son como las dos columnas que soportan el edificio de la ciudad. Ellas tienen el mismo fin: la felicidad y la prosperidad del cuerpo social (...) por eso pedagogía y política tienen el mismo fin: la felicidad de la ciudad; y tienen el mismo punto de apoyo: la psicología humana⁸.

De tal manera se han establecido estos cambios, que el concepto inicial de ciudadano de las épocas pasadas y clásicas, son totalmente diferentes de lo que podríamos llamar ciudadano de esta época. Vale la pena aclarar los diversos estadios o momentos que enmarcan ese elemento. El habitante de la ciudad debe poseer *unos hábitos*, que conforman esa ciudadanía, unas especiales *connotaciones jurídicas* que determinan su identidad y ambas cosas producen unos *compromisos políticos*. Esto junto a los *requisitos sociales* formarían la base de lo que podríamos llamar ciudadanía.

Estructura de nuestra escuela y la estructura que quisiéramos para la democracia

Escribía un autor hace años que una escuela es un lugar donde confluyen *memoria* y *deseos*. El pensamiento de formación a partir de un lugar como una escuela, establece que se ponga el empeño de la comunidad en lograr que se consigan una serie de elementos que conformen un ciudadano, y esos elementos están supeditados a los deseos ligados al bien común de esa comunidad. Lograr que ese bien común sea realmente lo deseado y también lo “cribado” por la memoria que se ha establecido como logros y apariencia

8 Ídem.

de logros, es una de esas características especialmente importante para esa comunidad. Por esto, cuando se conforma el gobierno de una comunidad, este debe tener como norte de su acción la consecución de la virtud en el ciudadano a través del sistema de leyes y de la educación formal escolar, de otra manera no se conforma una sociedad civil propiamente dicha y la solución y resolución de problemas se torna un proceso arduo y con frecuencia se llega a callejones sin salida.

Comenta Touraine: "...lo que es válido para la sociedad es válido también para el individuo. La educación del individuo debe ser una disciplina que lo libere de una visión estrecha, irracional, que le imponen sus propias pasiones y la familia, y lo abra al conocimiento racional y a la participación en una sociedad que organiza la razón"⁹. Es un tema interesante el repensar la estructura escolar que nos domina desde hace muchos años.

La búsqueda de razones por las que un sistema de gobierno no produce realmente lo que se quisiera, en cuanto a personas que participan de él y a los frutos que se recogen de ese mismo sistema, se suele hacer en el sistema educativo como un constructo mental, pero con menos frecuencia se piensa en la estructura de la escuela como institución social. Hay una diferencia entre ambos conceptos: uno es la idea y el otro es la vida misma en un aula de clases. Es pertinente hacer la aclaratoria porque no se tienen claros los diversos planos que conforman una escuela y los que se definen como un sistema o proyecto escolar propiamente dicho.

En el primer caso, la estructura de una escuela depende mucho de la cultura de la comunidad donde está inserta o en los rasgos de motivación que la produjeron, es decir, las ideologías y las razones que produjeron esa institución. Por otra parte, esa escuela tiene o

9 Alain Touraine, *Crítica de la Modernidad*, Fondo de Cultura Económico. México, 1994, p. 20..

sigue unas directrices de programas y medios para la consecución de los objetivos previstos que se quieren lograr con esas actividades, contenidos y acciones propias de un medio escolar.

Una propuesta interesante en este sentido es un “proyecto escuela” que se inició en varios sitios del país, sin embargo, no reflejó todo el esfuerzo de las instituciones y personas involucradas en ese proyecto y como muchas cosas en el país, terminó por identificarse con el ambiente de la escuela o de la comunidad donde se insertó con lo cual, perdió su identidad propia de proyecto y pasó a ser una parte mas del sistema anterior.

La democracia requiere un tipo de docente especial, en el sentido de su formación académica y cultural también. Es decir, abierto al diálogo con capacidad de escuchar, sin prejuicios estereotipados sobre las personas o los grupos de producción intelectual y con el hábito de la deliberación y la corrección de errores una vez localizados. Ese docente no lo están formando las diversas escuelas de educación o pedagógicos del país, se necesita un *plus* en esos formadores, que está en el plano de la cultura y conformación del carácter personal y no solo de la especialización académica. Se requiere una formación en un ambiente de libertad y de apertura espiritual, que haga crecer a las personas en su carácter más que en su erudición, sin obviar esta por supuesto.

Algunos medios adecuados a esos fines

Con frecuencia nos preguntamos que de dónde vienen esas costumbres no democráticas en las personas que convivimos en el país. Si concebimos que la democracia sea algo que se aprende, entonces debe haber algún problema en los procesos educativos. Esto pone el dedo en la llaga de los múltiples problemas del progreso de la transmisión y allí tenemos la primera tarea, que es lograr el acuerdo que aumentará la fuerza para lograr metas plan-

teadas. La posibilidad de consenso en el proceso educativo dentro de un sistema democrático es central, diría vital, para la conservación del sistema. No podemos concebir un sistema educativo no democrático para formar gente de mentalidad democrática. Un sistema lamentablemente represivo con mucha frecuencia, que no da oportunidad para el diálogo, que no cultiva la deliberación ni el pensamiento crítico por la pregunta. Escribe Briceño Iragorri:

En una democracia que no respete la vida superior del espíritu y no se deje orientar por ella, donde la demagogia tenga la mano libre, la vida nacional se encuentra rápidamente y fácilmente rebajada al nivel de lo mediocre, pues la demagogia porfía en bajar la cultura al nivel de las masas en lugar de levantar las masas a un plano superior por medio de la educación¹⁰.

La transmisión de gobierno no es, como podríamos suponer, una simple actividad de cambio de mandos. Debe ser la consecuencia de una actitud ante la vida, ante los sucesos naturales y comunitarios, que provienen de un tipo de educación. Entonces, ¿qué significa realmente un cambio de gobierno? En realidad es una continuidad real de hábitos del hacer ciudadano, laboriosidad por ejemplo, de hábitos de pensamiento, y de ideales de trascendencia de la propia acción, que ponen el norte del caminar ciudadano en la “dignidad del otro”.

Conclusiones y recomendaciones

Siendo la educación, como tarea, necesaria e importante para el individuo y mucho más para la persona, es algo que pertenece a la comunidad antes que a cualquier otra instancia. Esa actividad, es sobre todo un proceso de optimización de posibilidades que le

10 Mario Briceño Iragorri, *La Hora Undécima*. Ediciones de la Presidencia de la Republica, Caracas, 1956, p. 94.

son entregadas en su naturaleza, y en las cuales consigue su conexión con la realidad que lo circunda, sobre todo la social.

Esto hace que sea el Estado como ente consecuencial de la naturaleza social de la persona humana el responsable de que ésta *funcione* en primer lugar, y luego, quizás un proceso descentralizador de funciones a las comunidades que gobiernan los centros educativos pueda exigir que *funcione bien*. Y esto porque aunque sea el responsable de la creación y mantenimiento de las escuelas, no puede tener todo el peso —no es su competencia— de lo que es realmente la calidad y pertinencia de la educación. Esto lo recoge Hannah Arendt con claridad: “Quien exige la asistencia a la escuela no es la familia sino el Estado, es decir, el mundo público, y por consiguiente, en relación con el niño, la escuela viene a representar el mundo, aunque no sea de verdad el mundo”¹¹.

Una de las primeras recomendaciones que podemos hacer allí es la descentralización del proceso educativo y darle el máximo de poder decisorio a las asambleas de padres y representantes de los centros educativos, en cualquier sitio del país. Esto llevaría a una serie de errores iniciales en el manejo y conducción del ente escolar, pero es por esa vía que podemos dar la conducción certera, al haber aprendido —por ensayo y error— los diversos procesos. De esa manera se puede dar el impulso vital a cada escuela, así lo confirma José A. Marina:

Las necesidades vitales imponen una adecuación a la realidad, una comunicación con otros seres y una cooperación con ellos en el plano práctico. Todas estas cosas exigen la confi-

11 Hannah Arendt, *Entre el pasado y el futuro, Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Ediciones Península, Barcelona, 1996, p. 200.

guración de la conciencia del sujeto de un espacio objetivo, común, interpersonal, firme¹².

12 José Antonio Marina, *Ética para Náufragos*, Ediciones Anagrama, Barcelona, 1998, p. 132.

María José Duarte Bernal

El Bus TV: periodismo cara a cara para resistir.

Habitar un país en crisis implica hacer un esfuerzo por reconocerlo con todos sus matices e incomodidades. Cuando se hace periodismo en un territorio con más de siete millones de personas desconectadas, aisladas y enfocadas en la sobrevivencia, la única solución aparente para entenderlas, para dejar un registro de sus dolores y alegrías escasas, es acercarse.

Caminas, y te sientas en una plaza.

Sales, y te subes a un autobús.

Llegas a un mercado popular, y te paras en una esquina.

Porque para prestar atención, hay que detenerse y, en algunos casos, pedir la parada. El Bus TV lo ha hecho así desde el año 2017: periodistas jóvenes salen a las calles a compartir las noticias que no se encuentran por canales tradicionales de información porque están censurados o desaparecieron.

En Venezuela, *informarse como en los viejos tiempos* es un recuerdo.

De los periódicos impresos que alguna vez existieron, ahora solo quedan pósteres publicitarios que cada día pierden su color en los quioscos. Son una especie de *souvenir* de un país que experimentó la libertad de prensa y luego la fue perdiendo hasta tener lo que tiene hoy: un ecosistema de medios independientes que intentan sobrevivir con pocos recursos económicos, bloqueos a sus sitios web, persecución y la criminalización de periodistas y la desconfianza de una sociedad herida.

Por más de 20 años, el hábito de informarse ha sido una referencia de los más viejos. Se perdió aquel rasgo de convertirlo en un ejercicio participativo, una discusión colectiva. Tal vez por eso, intervenir en la dinámica diaria, leyendo noticias en los buses, fue la única manera de comenzar a estimular algo muy humano y necesario para quien aspira a vivir en una democracia: entender que tiene derecho a saber lo que ocurre a su alrededor.

Innovador. Creativo. Necesario. Estratégico. Medio guerrilla, medio resistencia.

Todas esas son palabras que ha escuchado una reportera o reportero de El Bus TV cuando termina un noticiero o pega un papelógrafo en un pueblo remoto de Venezuela y pregunta: “¿A usted qué le parece esta iniciativa?”.

Ha ocurrido en Apure, Distrito Capital, Táchira, Trujillo, Mérida, Zulia, Miranda, Bolívar, Amazonas, La Guaira, Lara y Falcón. Es como si el marco que llevan encima o aquella lámina de papel con noticias volviera a remover una tradición olvidada, la de estar al día con el país.

27 de mayo de 2017. Ese día se cumplían 10 años del cierre de Radio Caracas Televisión (RCTV) y esa fue la fecha en que El Bus TV tuvo su primera emisión en un autobús de la Avenida Francisco

de Miranda de Caracas. Mientras a pocas cuadras manifestantes ya contaban más de tres meses de protestas multitudinarias por derechos civiles y un cambio de gobierno, el noticiero recordaba este hecho que se convirtió en un hito que abrió paso al silencio informativo.

Lo que no sabían Laura Helena Castillo, Abril Mejías Romhany y Claudia Lizardo, cofundadoras del proyecto, es que también le abrían la puerta a una nueva experiencia periodística para decenas de estudiantes y jóvenes periodistas del país.

La apuesta momentánea por romper el patrón de consumo de noticias, se convirtió en una escuelita para recordar, cada día, que alguien todavía cree y puede ejercer este oficio a pesar de las circunstancias.

Esto hasta se puede someter a prueba. Si tú le preguntas a cualquier reportero qué hace El Bus TV, te va a contestar sin dudarlo: “Periodismo hiperlocal, *offline* y de servicio”.

No es una fórmula mágica ni mucho menos algo sencillo de procesar de buenas a primeras. Aun así, se graba en sus mentes porque se ha convertido en la forma en que se relacionan con el país, aunque solo esté representado por un grupo pequeño de personas.

Cada semana salen a las calles a enfrentarse con un país que se ha visto asfixiado, casi obligatoriamente, por un sistema cruel y en el proceso han encontrado que una noticia puede producir reacciones variopintas. En la audiencia ven bondad, honestidad, humor y algo que muchas veces se pierde detrás del computador y es el medidor de un país que se moviliza a diario: la posibilidad de registrar la opinión pública.

El Bus TV ha podido confirmar que la gente sí está abierta a ejercer un derecho básico, constitucional, y naturalmente humano: la libertad de expresarse.

Ejemplos hay muchos, más actuales y también antiguos.

A finales de 2019, salí a las calles por primera vez como reportera de El Bus TV. Nuestra ruta informativa era la avenida San Martín, al oeste de la capital, reconocida por estar cerca de famosos “territorios chavistas” y por principales hospitales públicos, la Maternidad Concepción Palacios, el Hospital Pérez Carreño y el Hospital El Algodonal.

Una de las noticias que leímos esa tarde era un resumen de un reportaje de armando.info sobre las residencias que compraron familiares de Cilia Flores, esposa del expresidente Nicolás Maduro, en Caracas. Fue la que más generó comentarios. Uno de ellos lo ofreció una mujer mayor, quien dijo que en un futuro, si el gobierno cambiaba, esas casas deberían venderse e invertir el dinero en hospitales.

Recuerdo mis nervios cuando grabamos el testimonio. Lo irónico es que, para ese momento, la posibilidad de una pandemia todavía no le pasaba por el pensamiento a nadie, pero ya los venezolanos estaban conscientes de algo: depender del sistema sanitario era más una condena que una oportunidad de sanar o salvarse.

Años después, el número de testimonios de ese tipo, directos, críticos, desestabilizadores para algunos, disminuyeron por temores infundados —persecución, represión, el deseo de no ser acusado de traidor o traidora—, sobre todo después del 28 de julio de 2024.

La persecución, las detenciones arbitrarias y la imputación por incitación al odio de más de 20 periodistas. La *operación Tun Tun*, que dejó a más de 3.000 civiles, activistas y líderes en las cárceles del país. La vigilancia constante del espacio público. El aumento de la censura. El riesgo que supuso dar la cara o compartir una opinión. Todo eso fue suficiente para asimilar que el contexto era distinto a lo que habíamos experimentado y que eso implicaba conseguir un camino verde, un atajo, para continuar informando con seguridad.

Se empezó con pausar algunas formas de informar: los noticieros en buses. Los testimonios grabados se dejaron de publicar. Las fotos comenzaron a editarse para proteger a quienes protestaban o dejaban una declaración a los reporteros. La línea de contenido siguió siendo informativa, pero diferente.

Los reporteros y reporteras se dedicaron a elaborar papelógrafos para explicar otros temas: violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, salud mental. Y se abrió espacio para más historias de identidad.

Hubo una realización colectiva: hacer más memoria hiperlocal y procurar difundir noticias útiles para las comunidades que transita El Bus TV. Ese fue un camino verde para escuchar a un país que obligaron a callarse.

Difundir lo básico, aquello que parece no importar, genera algo esencial para el periodismo: conectarse con las personas.

Antes de las elecciones, El Bus TV lo hizo. Contó la historia de los residentes de una casa de adultos mayores en Mérida que deseaban ir a votar, pero necesitaban apoyo para movilizarse. También entrevistó a una vecina en Los Puertos de Altagracia, en Zulia, que ofreció su moto para llevar a personas a sus centros

electorales. Explicó con papelógrafos cómo inscribirse en el registro electoral por primera vez.

Y después de aquella fecha, intachable en la cabeza de cualquier venezolano, El Bus TV priorizó ofrecer lo básico con una mirada hiperlocal: dónde conseguir exámenes médicos a bajo costo. Qué actividades prepara la casa de la cultura de una comunidad. El horario del torneo que prepara un grupo deportivo en la cancha del barrio. Cuándo llega el camión del gas y el precio que tendrá la bombona. La historia de un banco de toallas que motivó la creación del primer banco de toallas de una comunidad en El Vigía, Mérida.

Lo de antes y después importa. El gran trabajo es hacerlo visible en los entornos cercanos. Acompañar el proceso, incluso sin saber qué ocurrirá, podría ser la fórmula.

Quizás es porque desde sus inicios este modelo informativo ha sido confrontativo. Ofrece noticias y las personas deciden lo que hacen con ellas. Lo que nunca se pierde es la rigurosidad, la movilización a partir de la escucha, el responder las dudas y hacer visible que existen otras posibilidades para el país. A veces ese nuevo escenario es empezar a sentirse representado en una noticia o conocer un nuevo punto de vista.

Pero como todo en el periodismo, hay escenarios que no decides ni puedes adivinar. El 3 de enero de 2026 y lo que vino después es ejemplo de eso.

Luego de la extracción de Nicolás Maduro y Cilia Flores, otro escenario apareció. Los primeros días fueron de incertidumbre: ¿qué reportar? ¿Cómo hacerlo? ¿Qué quiere saber la gente? ¿Se puede hablar de *lo que todo el mundo sabe*? ¿De qué manera se nombra lo que ocurrió?

Para conseguir esas respuestas, la brújula siempre fueron las personas, el roce con la calle porque ahí todos volvimos a experimentar el deseo de expresarnos.

Los reporteros vieron ese proceso en escalada. Antes de opiniones, escucharon preguntas. Después aparecieron testimonios sobre problemas cotidianos. La inflación, el salario y los servicios básicos. Y ahí se fue abriendo la puerta a lo que no se podía nombrar: las excarcelaciones de presos políticos, las quejas por el precio de la gasolina, la puerta abierta para Estados Unidos, la valentía de nombrar ciertas palabras, como libertad, democracia, derechos humanos.

Como periodista y lectora de los reportes nacionales El Bus TV era imposible no decir: *algo diferente está pasando aquí*.

Nadie puede asegurar que sea el puente para una transición política. Tampoco el reencuentro absoluto con la libertad de expresión y el fin de la persecución, pues todavía se lucha por el desbloqueo de más de 60 periódicos digitales independientes, no se olvida el cierre de más de 200 medios de comunicación y más de un periodista lo han retenido desde entonces. Pero sí es claro que se trata de una oportunidad de hacer ajustes y recordar lo vivido con precisión, y eso implica trabajar en colectivo.

Ese esfuerzo colaborativo se está moviendo en buses y se lee en paredes de regiones consideradas desiertos informativos con El Bus TV, que en esta *nueva etapa* difunde las noticias de medios independientes de Venezuela. En este proceso, la audiencia ha tenido acceso a la información que no encuentra en redes sociales, que aún es tímida en radio y televisión, que pensó inexistente. La sorpresa es mutua: quien lo pega se sorprende al ver el interés; y quien lo lee, consciente o no, se impresiona al enterarse y reavivar

su derecho a la información. Y en esa capacidad de asombro se halla también la resistencia.

La resistencia en distintas formas: opinión, atención a los hechos, expresión de las emociones, difusión individual de la información por un grupo comunitario de WhatsApp, movilización. En conclusión, los cambios que genera saber sobre algo.

De esto hay registro.

En Trujillo, un estado que vivió el terror de la persecución y las detenciones arbitrarias durante el contexto postelectoral, Manuel Medina, un lector y guardián de papelógrafos, se anima a dar su opinión de la muerte de un preso político bajo custodia del Estado.

En Apure, los habitantes de Llano Alto, un sector de Guasdalito, expresan que no están conformes con su salario mínimo y que los sindicalistas tienen derecho a protestar por sus derechos, que también son los suyos.

En el Zulia, un líder político juvenil, decide contar que participó como testigo en las elecciones después de leer un papelógrafo sobre la participación política de los jóvenes en Venezuela.

Cada vez que un testimonio así sale, la misma pregunta llega: ¿esto hubiera sido posible antes del 3 de enero de 2026?

La respuesta de cada persona depende de su contexto, pero para una gran parte de la población resulta obvia y monosílaba: no.

Desde su primera emisión el 27 de mayo de 2017, los reporteros y reporteras de El Bus TV repiten la misma coetilla: “Seguiremos informando”. No es negociable y se pronuncia con la contundencia

cia y seriedad que implica hacer periodismo cara a cara. Cuando eres tú quien la dice, después de una noticia removedora, puede erizar la piel.

Porque si la resistencia es una cosa, es la insistencia; y la resistencia para quien forma o rodado en este bus informativo *seguir informando* a pesar de los obstáculos y los baches de la ruta. En este país petrolero, la gasolina —las personas, sus dudas y curiosidades, nuestra propia historia reciente, la profunda necesidad de explicarnos y entendernos— sobra.

Juan Miguel Matheus

Educar para la democracia

Nos aproximamos a inaugurar la democracia venezolana. La posibilidad ya no es una conjetura remota, sino un horizonte que empieza a definirse con contornos más precisos. Y esa cercanía obliga a pensar con mayor profundidad lo que está en juego. Venezuela no necesita únicamente un cambio de gobernantes, y ni siquiera un reajuste institucional más o menos exitoso. Lo decisivo es otra cosa: si el país está en condiciones de sostener la libertad cuando esta deje de ser un sueño y se convierta en una realidad social. O, dicho en otras palabras, si podemos revertir el daño causado por la injusticia en el alma singular de cada venezolano¹.

La democracia no se agota en elecciones ni en acuerdos, aunque ambos sean indispensables. Es, antes que nada, una forma de vida pública que se sostiene en hábitos, en límites de concordia interiorizados por los ciudadanos, en una cierta disciplina moral que permite convivir sin recurrir a la imposición. Sin ese sustrato, la libertad se vuelve inestable, se desgasta, pierde espesor, se convierte en una ilusión que no logra consolidarse en el tiempo.

1 Paola Bautista de Alemán, "Reflexiones sobre el daño antropológico en Venezuela," *Red Forma*, acceso: 4 de mayo de 2026, <https://red-forma.com/articulo/reflexiones-sobre-el-dano-antropologico-en-venezuela-paola-bautista-de-aleman/>

Por eso, el problema que tenemos por delante no es solo político en sentido estricto. Es, en buena medida, un problema educativo. Se trata de formar ciudadanos capaces de vivir en democracia, no solo de ganarla o de recibirla; de educar el alma cívica del país en el hábito de la justicia, de modo que la libertad no sea un episodio aislado en nuestra historia patria, sino una experiencia que pueda proyectarse en el tiempo para perdurar. Porque la libertad puede llegar como un acontecimiento coyuntural y efímero, pero solo se la mantiene estructuralmente con virtud cívica.

Conviene, entonces, ordenar una reflexión de trazos gruesos sobre qué significa educar para la democracia: primero, un examen de conciencia de pueblo, para comprender qué ocurrió y cómo fue posible; segundo, una educación de la memoria, que preserve la experiencia vivida como lección aprendida, como un escarmiento republicano; tercero, una educación para la ley, como base de la vida en común; y, en cuarto lugar, una formación para la justicia social en libertad, que evite tanto la dominación por parte del Estado como la indiferencia por parte de los ciudadanos.

Veamos cada uno de estos aspectos.

Examen de conciencia de pueblo

Aquí el punto de partida no es cómodo, pero es necesario. La autocracia que hemos padecido no puede explicarse únicamente como la irrupción de un grupo que capturó el poder, sino en una enfermedad cívica en el todo que es el pueblo de Venezuela². Eso ocurrió, sin duda, pero no basta. Ese proceso encontró condiciones que lo hicieron posible, y esas condiciones estaban, en alguna

2 Cfr. Julio Borges y Paola Bautista de Alemán, *La patria que viene*, Dahbar, Caracas, 2021.

medida, en la sociedad venezolana, en su manera de entender la política, en su relación con el poder, en sus hábitos cotidianos.

Reconocerlo no significa diluir responsabilidades. Quienes dirigieron la destrucción institucional del país deben responder por ello. Pero el fenómeno no se comprende si no se mira también hacia abajo, hacia el cuerpo social en el que esa forma de poder echó raíces, se expandió y logró sostenerse durante un tiempo prolongado, aprovechando grietas que ya existían desde los años finales de la democracia de Puntofijo.

Durante años se fue erosionando lo esencial. El privilegio dejó de ser excepción y empezó a ser regla, el abuso dejó de escandalizar socialmente y la mentira se hizo lo ordinario en la vida pública. La voluntad de los autócratas se acostumbró a imponerse sin límites ni contrapesos y ese acostumbramiento fue minando lentamente la idea misma de autoridad legítima.

Al mismo tiempo, se consolidó una expectativa desproporcionada sobre el Estado. Todo debía venir de ahí, todo debía resolverse desde ahí. Y, paradójicamente, mientras se le pedía todo, se dejaba de exigirle límites. Se fue perdiendo el reflejo de contención que caracteriza a una sociedad que se sabe libre y que entiende que el poder, para no desbordarse, debe ser contenido.

En ese contexto, la democracia empezó a verse como algo dado, no como algo que exige cuidado, vigilancia y compromiso constante. Esa fue, quizá, una de las fallas más graves de los venezolanos. Porque desde Hugo Chávez abrió la puerta a una forma de poder que no encontró resistencia suficiente en sus primeras manifestaciones³.

3 Juan Miguel Matheus, "Configuración ideológica de la Revolución Bolivariana," *Red Forma*, acceso: 4 de mayo de 2026, <https://red-forma.com/articulo/configuracion-ideologica-de-la-revolucion-bolivariana/>

Es verdad que hubo responsabilidades diversas. No todos hicieron lo mismo, pero quizás todos (o casi todos) dejamos de hacer lo que correspondía. Algunos impulsaron la injusticia. Otros la justificaron. Otros callaron ante ella. Otros se adaptaron a convivir con ella. Otros pensaron que nada de eso los alcanzaría. Otros dejaron de formar criterio en los espacios que les atañían, debilitando así la capacidad de reacción de ese conjunto que llamamos ciudadanía e implica un estatus activo en el ejercicio de derechos y deberes⁴.

No se trata, por tanto, de repartir culpas de manera indiscriminada ni de someternos a autoflagelaciones sin sentido. Se trata de entender que un país que no se examina su conciencia cívica queda expuesto a repetir lo que ya vivió. La degradación no comienza cuando los tribunales dejan de servir a la justicia o cuando la disidencia es perseguida. Comienza antes, en un punto más sutil: cuando se pierde la noción de lo justo y se relativizan aquellos presupuestos que deberían ser firmes rocas de la vida común.

Educación para la democracia supone asumir ese diagnóstico sin evasivas, hacer examen de conciencia para establecer responsabilidades cívicas y poner diques de contención a la potencialidad autocrática que pueda reaparecer en el futuro.

Educación la memoria

Sin memoria —memoria ágil— no hay defensa posible ante renovadas pretensiones autocráticas. Un país que olvida queda

4 Ver Julio Borges, “Primero Justicia en la transición hacia la democracia,” conferencia dictada en el Seminario Raíces de Primero Justicia, 3 de febrero de 2026, en *Cuadernos Roscio: Ideas de Primero Justicia para la transición. Hacia la Venezuela de la justicia*, vol. I, 2026.

desprotegido frente a cualquier intento de repetición, porque la experiencia se disuelve y con ella desaparecen los criterios morales que permiten distinguir lo justo de lo injusto y resistir el mal en la vida cívica de un pueblo.

Venezuela tiene demasiado que recordar como para permitirse la amnesia respecto de las casi tres décadas de chavismo, madurismo y rodrigato. La persecución política, la prisión sin garantías, el exilio forzado, la fragmentación de las familias, la conversión de las instituciones en instrumentos de control, el robo de elecciones y el secuestro de la soberanía popular: todo ello forma parte de una experiencia que no puede ser borrada sin costo, sin empobrecimiento moral, sin debilitamiento político y sin desaprovechamiento de anticuerpos cívicos en contra de la injusticia.

Pero la memoria no cumple una función de revancha. Cumple una función de conocimiento propio, de realismo frente a aquellas justicia e injusticias de las que somos capaces como pueblo. Traza una frontera de lo que no debe cruzarse de nuevo, y que debe ser reconocida como tal por la sociedad en su conjunto, no solo por quienes la padecieron de forma directa.

La memoria permite, en concreto, distinguir entre poder y abuso, entre autoridad y sometimiento, entre ley y arbitrariedad. Sin esas distinciones, la política pierde orientación moral y se vuelve susceptible a repetir sus peores formas, aun cuando cambien los nombres o las circunstancias. Por eso, es necesario formar lo que la tradición republicana antigua denominó *horror injustitiae*: no como latinazgo retórico, sino como disposición política real, como rechazo efectivo a la injusticia, a la arbitrariedad, a la violación de derechos, sin matices interesados ni cálculos de conveniencia que deformen el juicio moral de los ciudadanos: que el abuso no encuentre justificación, que la arbitrariedad no sea tolerada, que la violación de derechos no sea normalizada.

Y en este punto debe advertirse que ese tipo de disposición no surge de manera espontánea. Requiere formación, transmisión, relato, comprensión; requiere incluso expresión literaria libre⁵. Porque la memoria no es solo acumulación de hechos. Es interpretación, es continuidad, es una forma de integrar el pasado en la conciencia presente para orientar el futuro. Pero también debe incluir la bondad, el bien en la historia y la experiencia de la resistencia, pues no todo fue sometimiento: hubo quienes sostuvieron principios, quienes asumieron costos, quienes no cedieron. Sin esa dimensión, la memoria dejaría de ser integral. El mal no es de la raza, como dijese Cecilio Acosta⁶.

Educar para la ley

La democracia presupone la ley. Sin ley, lo que existe es otra cosa, algo más cercano a la dominación que al orden.

En este sentido, la crisis venezolana ha sido, en buena medida, una crisis de legalidad y de carestía de estado de derecho⁷. La norma dejó de ser referencia de vida común y pasó a ser instrumento del poder. Se invocó la Constitución mientras se la despojaba de contenido. Se utilizaron formas jurídicas para encubrir decisiones arbitrarias y dar apariencia de legalidad a lo que no la tenía⁸.

5 Grisel Guerra, "Escribir y leer desde y sobre una dictadura," *Red Forma*, acceso: 4 de mayo de 2026, <https://red-forma.com/articulo/escribir-y-leer-desde-y-sobre-una-dictadura-grisel-guerra/>

6 Juan Miguel Matheus, "El mal no es de la raza," *La Gran Aldea*, acceso: 11 de mayo de 2023, <https://lagranaldea.com/2023/05/11/el-mal-no-es-de-la-raza/>

7 Rogelio Pérez Perdomo, "Anomia, Estado y Derecho en Venezuela," *Red Forma*, acceso: 4 de mayo de 2026, <https://red-forma.com/articulo/anomia-estado-y-derecho-en-venezuela-rogelio-perez-perdomo/>

8 Juan Miguel Matheus, "El carácter gradual del desmantelamiento del Estado de Derecho en Venezuela," *Red Forma*, acceso: 4 de mayo de 2026, <https://red-forma.com/articulo/el-caracter-gradual-del->

Ese proceso, común en las autocracias del siglo XXI, no solo destruye instituciones. Desordena la vida pública en su conjunto, debilita la confianza, disuelve la previsibilidad y deja al ciudadano expuesto a la fuerza de los poderosos. Es el hombre siendo lobo del hombre...

Recuperar la democracia implica, por tanto, restablecer la ley como marco efectivo de las relaciones humanas. No como formalidad positivista y neutra éticamente, sino como límite al poder y como garantía de derechos y libertades. La ley protege al ciudadano frente al poder, define procedimientos para que emane la justicia y permite prever conductas en la convivencia cívica. Sin ella, la vida pública queda a merced de decisiones que no responden a criterios estables, sino a los vaivenes de las arbitrariedades del poder.

Pero educar para la ley no consiste en transmitir normas de manera abstracta. Consiste en formar una disposición: la de reconocer autoridad, la de cumplir reglas incluso cuando no resultan favorables, la de entender que el poder no es propiedad de quien lo ejerce.

En el caso venezolano, existe un punto de apoyo claro: la Constitución de 1999⁹. Ha sido vulnerada, pero no ha perdido su condición de marco normativo. En ella están previstos los mecanismos para organizar el poder, garantizar derechos y canalizar la soberanía.

desmantelamiento-del-estado-de-derecho-en-venezuela-juan-miguel-matheus/.

- 9 Ver Juan Miguel Matheus, “De la fuerza a la ley: la Constitución en la transición democrática,” conferencia dictada en el Seminario Raíces de Primero Justicia, 27 de enero de 2026, en *Cuadernos Roscio: Ideas de Primero Justicia para la transición. Hacia la Venezuela de la justicia*, vol. I, 2026.

El problema no ha sido, entonces, la ausencia de texto constitucional, sino la ausencia de su práctica, su banalización. Por eso, la educación legal debe descender al plano cotidiano, a la forma en que se asumen con sentido de hondura las reglas más simples, a la disposición a cumplir obligaciones, a la coherencia entre lo que se exige y lo que se hace. Es ahí donde comienza a reconstruirse una cultura legal.

Educar para la justicia social en libertad

Conviene recordar que en *Caritas in veritate*¹⁰, Benedicto XVI deja claro que la justicia social no puede sostenerse sin libertad, pero tampoco la libertad puede subsistir sin verdad y sin justicia. La una sin la otra degenera: o en opresión o en arbitrariedad. En este punto se juega una de las tensiones más delicadas de cualquier democracia. Cuando la preocupación por lo social se separa de la libertad, se convierte en mecanismo de control; y cuando la libertad se desentiende de la realidad social, pierde base cívica y legitimidad.

La experiencia venezolana ha mostrado con claridad el primer caso: un discurso social utilizado para justificar la concentración de poder, la creación de dependencia y la neutralización de la autonomía de personas y familias. Pero la democracia exige integrar ambas dimensiones: libertad y justicia social.

Educar en este ámbito implica revisar supuestos arraigados como la falsa dicotomía entre Estado y capital¹¹. Implica superar la idea de que la solución a la pobreza depende exclusivamente del

10 Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, Libreria Editrice Vaticana, Vaticano, 2009, sec. 6.

11 Rafael Caldera, “¿Capitalismo de Estado o iniciativa privada?,” *Rafael Caldera.com*, 30 de julio de 1959, <https://rafaelcaldera.com/1959-julio-30-capitalismo-de-estado-o-iniciativa-privada/>.

Estado, reconocer la igualdad ante la ley, la dignidad del trabajo, de la educación, de la iniciativa, de la inversión, de la creación de oportunidades reales; e implica también rechazar la utilización de la necesidad como instrumento de control. La asistencia tiene un lugar de solidaridad, pero no puede convertirse en subordinación ni en mecanismo de lealtad forzada. La justicia social en libertad exige un equilibrio exigente: evitar tanto la dominación por parte del Estado como la indiferencia individualista por parte de los ciudadanos. Pero ese equilibrio no se impone, sino que se construye. Requiere responsabilidad en distintos niveles, en quienes deciden, en quienes producen, en quienes forman y en el ciudadano de a pie. Porque la prosperidad —ese lugar de entrecruzamiento entre libertad y justicia social— no aparece espontáneamente ni se impone. Se construye, en un entramado de reglas, esfuerzos y decisiones que deben ser comprendidas y asumidas como tales en un intento de modelación de la cultura política de un pueblo.

Conclusión

La democracia muere en cámara lenta. Eso fue lo que ocurrió en Venezuela. No empezó con el aniquilamiento de las instituciones, sino con el abandono de espacios cívicos, con la antipolítica, con la tolerancia frente al abuso y con la entronización de la idea de que el poder puede expandirse sin resistencia.

Por eso, la cuestión ahora no es solo recuperar la democracia. Eso es relativamente fácil. Es no vaciarla moralmente una vez que la inauguramos. Y eso no depende de una norma constitucional ni de un diseño institucional más sofisticado. Depende de algo más simple y difícil: del desarrollo integral de la persona de la relación que el ciudadano establezca con el poder y con la justicia¹². Si esa

12 Ver Paola Bautista de Alemán, “Estabilización para la democracia: primera fase de la transición,” conferencia dictada en el Seminario Raíces

relación no cambia, todo será transitorio y las regresiones autocráticas, los saltatrás en materia de injusticia, estarán a la orden del día como una espada de Damocles en el cuello de la vida republicana. Si cambia, lo demás empieza a sostenerse en el tiempo con esfuerzo y sacrificios cívicos. En ello, nada menos y nada más que en ello, se juega lo que viene para Venezuela.

de Primero Justicia, 20 de enero de 2026, en *Cuadernos Roscio: Ideas de Primero Justicia para la transición. Hacia la Venezuela de la justicia*, vol. I, 2026.

Ayrton Monsalve Barrios

De la regulación al pluralismo: reflexiones para una reforma democrática de la Ley RESORTE en Venezuela

Introducción

La discusión sobre el futuro de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (Ley RESORTE) trasciende ampliamente el ámbito jurídico. En el contexto venezolano, debatir sobre esta legislación implica discutir el modelo de comunicación pública que acompañará una eventual reconstrucción democrática. Después de más de dos décadas marcadas por el cierre de medios de comunicación, la concentración progresiva de capacidades comunicacionales en manos del Estado, la reducción de espacios para el ejercicio independiente del periodismo y la expansión de amplias zonas del país donde la ciudadanía carece de acceso regular a información local confiable, la reforma del marco regulatorio de las comunicaciones aparece como una tarea indispensable para cualquier proceso de transición institucional.

La experiencia venezolana demuestra que la libertad de expresión no puede entenderse únicamente como la ausencia de censura previa. La libertad de expresión también depende de la existencia de condiciones materiales, jurídicas e institucionales que permitan a los ciudadanos buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Precisamente esta concepción es la

que recoge el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos al reconocer el derecho de toda persona a buscar, recibir y difundir información sin consideración de fronteras y por cualquier medio de su elección¹.

Desde esta perspectiva, la pregunta central no debería ser únicamente cómo reformar la Ley RESORTE, sino para qué reformarla. Mi tesis es que una futura legislación democrática debe abandonar definitivamente la lógica del control de contenidos y sustituirla por un modelo regulatorio orientado a garantizar derechos, promover el pluralismo y fortalecer el acceso a la información pública.

Del control comunicacional a la garantía de derechos

Cuando la Ley RESORTE fue presentada al país, sus promotores argumentaron que se trataba de una herramienta destinada a promover la responsabilidad social de los medios de comunicación y proteger intereses legítimos de la sociedad. Sin embargo, la evolución posterior de la normativa y de las instituciones encargadas de aplicarla permitió observar una deriva distinta. La ley fue adquiriendo características propias de un sistema de supervisión permanente de contenidos, donde la amplitud de determinadas categorías jurídicas generó importantes márgenes de discrecionalidad para la actuación administrativa.

El problema fundamental no radica únicamente en la existencia de sanciones o mecanismos regulatorios. Toda democracia posee reglas para administrar el espectro radioeléctrico, garantizar la competencia o proteger derechos de terceros. El problema

1 Organización de los Estados Americanos. *Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 13. Artículo 13 - Libertad de Pensamiento y Expresión* (Organization of American States).

aparece cuando dichas facultades se ejercen mediante conceptos ambiguos o interpretaciones políticas que permiten castigar expresiones legítimamente protegidas por el derecho internacional de los derechos humanos.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos² ha sostenido reiteradamente que cualquier restricción a la libertad de expresión debe satisfacer criterios estrictos de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Asimismo, la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión recuerda que la libertad de expresión constituye un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática³.

La experiencia venezolana obliga a reconocer que durante años muchos periodistas, productores audiovisuales, emisoras y medios digitales dejaron de preguntarse qué información resultaba relevante para la ciudadanía y comenzaron a preguntarse qué información podía generar consecuencias administrativas o políticas. Cuando una legislación produce incentivos permanentes para la autocensura, deja de cumplir una función democrática y comienza a erosionar el debate público que debería proteger.

Las concesiones como instrumento de control político

Hay además una dimensión personal que inevitablemente influye en esta reflexión. Como muchos venezolanos de mi generación, mi interés por los asuntos públicos no nació en un aula

-
- 2 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión*. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (Organization of American States).
 - 3 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2000). *Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión*. OEA. CIDH - Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión (Organization of American States).

universitaria ni en una organización política. Nació observando acontecimientos que marcaron la vida nacional mientras apenas comenzaba mis estudios de bachillerato. Entre ellos, pocos tuvieron un impacto tan profundo como la salida del aire de Radio Caracas Televisión el 27 de mayo de 2007.

Más allá de las posiciones políticas que durante años han intentado simplificar aquel episodio, el caso RCTV dejó una lección institucional que continúa siendo relevante para cualquier debate sobre el futuro de las comunicaciones en Venezuela. Por primera vez, una generación completa observó cómo el Estado utilizaba una facultad formalmente legal —la administración y renovación de concesiones del espectro radioeléctrico— para adoptar una decisión que fue percibida por amplios sectores de la sociedad como una medida orientada a castigar una línea editorial crítica. Aquella noche no solo desapareció de la señal abierta el canal de televisión más antiguo del país. También se instaló en el debate público una pregunta que sigue vigente casi dos décadas después: ¿hasta dónde debe llegar el poder del Estado para decidir quién puede o no puede comunicar?

La relevancia histórica de este caso no radica únicamente en el destino de un medio de comunicación específico. La propia Corte Interamericana de Derechos Humanos concluyó posteriormente que la no renovación de la concesión constituyó una restricción indirecta a la libertad de expresión y advirtió que los procesos de asignación y renovación de frecuencias deben desarrollarse bajo criterios abiertos, independientes y transparentes, precisamente para evitar que las facultades regulatorias puedan utilizarse como mecanismos de presión política sobre los medios.

Esta experiencia obliga a incorporar una discusión que suele quedar relegada en los debates sobre la reforma de la Ley RESORTE. No basta con eliminar disposiciones que faciliten la censura

de contenidos. También es necesario limitar institucionalmente la capacidad del poder político para utilizar las concesiones radioeléctricas como instrumentos de premio o castigo. Una democracia no puede depender de la buena voluntad de los gobernantes de turno para garantizar el pluralismo. Debe construir salvaguardas jurídicas que impidan que cualquier administración futura, independientemente de su signo político, pueda utilizar la asignación, renovación o revocatoria de frecuencias para influir en la línea editorial de medios de comunicación.

Por ello, una futura reforma debería establecer procedimientos públicos, competitivos y técnicamente verificables para la adjudicación y renovación de concesiones; criterios objetivos previamente definidos por ley; mecanismos independientes de apelación; publicidad de todos los expedientes administrativos; y la prohibición expresa de considerar elementos relacionados con la línea editorial, la posición política o el contenido informativo de un medio como factores para decidir sobre su permanencia en el espectro radioeléctrico. El objetivo no debe ser proteger a un medio determinado. El objetivo debe ser impedir que vuelva a existir la posibilidad de que el poder regulatorio del Estado sea percibido como una herramienta para moldear el ecosistema informativo según las preferencias políticas de quienes gobiernan.

El acceso a la información pública como principio rector

Si una nueva legislación aspira verdaderamente a reconstruir el ecosistema comunicacional venezolano, su eje central no debería ser la regulación de contenidos sino la garantía efectiva del derecho a la información.

Durante años, la discusión pública venezolana se concentró en la censura directa, pero con frecuencia se subestimó otra dimensión igualmente problemática: la opacidad estatal. Una ciu-

dadanía no puede deliberar democráticamente cuando desconoce estadísticas oficiales, presupuestos públicos, indicadores económicos o información relacionada con la gestión gubernamental.

Por ello, una futura reforma debería incorporar explícitamente el acceso a la información pública como principio rector de toda política comunicacional. El Estado no solamente debe abstenerse de censurar; también debe producir, preservar y divulgar información pública de manera activa y transparente.

Desde esta perspectiva, la futura legislación debería reconocer que la libertad de expresión y el acceso a la información constituyen derechos inseparables. No existe una verdadera libertad para informar cuando el Estado monopoliza la información que resulta necesaria para comprender la realidad.

La transformación de CONATEL en una autoridad independiente

Una reforma democrática de la Ley RESORTE exige igualmente una profunda revisión institucional de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

La existencia de organismos reguladores en materia de telecomunicaciones es una práctica habitual en democracias consolidadas. Lo que distingue a los reguladores democráticos de aquellos asociados a sistemas restrictivos es su nivel de independencia respecto del poder político.

En consecuencia, una transformación democrática de CONATEL debería orientarse hacia la creación de una autoridad técnica independiente, con mecanismos transparentes de designación de autoridades, períodos de gestión protegidos de interferencias par-

tidistas, rendición de cuentas pública y revisión judicial efectiva de sus decisiones.

Su misión debería concentrarse en la administración técnica del espectro radioeléctrico, la promoción de la competencia, la expansión de la conectividad y la reducción de brechas de acceso a las telecomunicaciones. No debería corresponderle determinar la legitimidad política de contenidos periodísticos o editoriales.

Reconstruir el ecosistema informativo venezolano

Uno de los aspectos menos discutidos en torno a la reforma de la Ley RESORTE es que Venezuela no solamente enfrenta un problema de libertades, sino también un problema de capacidades informativas.

En numerosos municipios desaparecieron emisoras, periódicos, corresponsalías y espacios de producción informativa local. Allí donde antes existían mecanismos para la circulación de información comunitaria hoy predominan vacíos que suelen ser ocupados por rumores, cadenas de mensajería o información no verificada.

La reconstrucción democrática exige abordar directamente este fenómeno. Una nueva legislación debería incluir incentivos para el regreso de medios regionales, mecanismos transparentes para la recuperación de concesiones, fondos concursables para proyectos periodísticos independientes y programas orientados a fortalecer la sostenibilidad de medios locales.

Reducir los desiertos informativos debería convertirse en una política pública de Estado. La democracia no puede consolidarse donde no existe información suficiente para que los ciudadanos comprendan y participen en los asuntos públicos.

Productores independientes y medios comunitarios

Especial atención merece la situación de los productores nacionales independientes y de los medios comunitarios.

Durante años, ambos sectores fueron presentados como herramientas para democratizar la comunicación. Sin embargo, en numerosas ocasiones terminaron subordinados a dinámicas administrativas o políticas que limitaron su autonomía.

Una futura legislación debería reconocer expresamente que los productores independientes constituyen actores fundamentales para la diversidad informativa y cultural. Su relación con el Estado debe construirse sobre garantías de independencia y no sobre mecanismos de vigilancia.

De igual forma, las radios comunitarias deberían recuperar su sentido original: ser medios de las comunidades y no instrumentos de comunicación gubernamental. Una verdadera radio comunitaria debe rendir cuentas a su comunidad, responder a sus necesidades informativas y reflejar la diversidad de voces presentes en su entorno.

La revisión de la Ley contra el Odio y el estándar Rabat

Finalmente, ninguna reforma integral del sistema comunicacional venezolano estaría completa sin una revisión profunda de la denominada Ley contra el Odio.

Desde una perspectiva democrática, considero que la opción más consistente sería su derogación y sustitución por una legislación compatible con los estándares internacionales de derechos humanos. Sin embargo, incluso si el debate político condujera a una reforma parcial en lugar de una derogación, dicha reforma

debería incorporar expresamente los criterios establecidos por el Plan de Acción de Rabat de Naciones Unidas⁴.

Este instrumento constituye uno de los esfuerzos más relevantes para diferenciar entre expresiones protegidas por la libertad de expresión y aquellas formas de incitación al odio que pueden justificar restricciones legítimas⁵. El denominado umbral Rabat analiza seis elementos: contexto, posición del emisor, intención, contenido, alcance y probabilidad de daño.

La adopción de este estándar permitiría reducir significativamente la discrecionalidad judicial y administrativa. Más importante aún, evitaría que categorías ambiguas puedan ser utilizadas para perseguir opiniones críticas o disidentes bajo el argumento de combatir el odio⁶.

Conclusión

La reforma de la Ley RESORTE constituye una oportunidad para redefinir la relación entre Estado, medios y ciudadanía en una futura Venezuela democrática. Durante años predominó una visión según la cual la comunicación debía ser administrada desde el poder político. La transición exige sustituir esa lógica por otra basada en derechos, pluralismo y transparencia.

4 Naciones Unidas. *Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso*. ACNUDH - Libertad de expresión y Plan de Acción de Rabat (ohchr.org)

5 Naciones Unidas. *¿Qué es el discurso de odio?* ONU - Discurso de odio (United Nations).

6 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Discursos de odio y Convención Americana sobre Derechos Humanos*. CIDH - Discursos de odio en la Convención Americana (Organization of American States).

La pregunta central ya no debería ser cómo controlar mejor la circulación de información, sino cómo garantizar que todas las personas puedan acceder a ella en condiciones de libertad e igualdad⁷. Una legislación moderna debe proteger la crítica, promover la diversidad de voces, fortalecer el periodismo local, garantizar la independencia de los reguladores y asegurar que cualquier restricción a la expresión responda a estándares internacionales estrictos.

En definitiva, la responsabilidad social de las comunicaciones no puede consistir en proteger al poder de la ciudadanía. Debe consistir en proteger el derecho de la ciudadanía a estar informada.

7 Relatores Especiales de ONU, OEA, OSCE y CADHP. (2011). *Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet*. Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet (Organization of American States).

Autores

■ **Verónica Chópíte Abraham**

Socióloga por la UCV, cofundadora del *Observatorio de Juventudes Venezuela*. Coordinadora del Think Tank de Reconciliación Social de la ONG *Compromiso Compartido*. Investigadora de procesos sociopolíticos juveniles.

■ **Fernando Vizcaya Carrillo**

Magíster en Administración en Centros de Enseñanza y Planificación de Centros Universitarios, y doctor en Filosofía de la Educación. Profesor de Ética y Comunicación, en la de Facultad de Ciencias de la Comunicación e Información; Lógica, retórica y dialéctica, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; Pedagogía y Ética en la Facultad de Ciencias de la Educación, donde fue decano; y Ética y Nociones de Filosofía y Antropología, en varias especializaciones de Postgrado.

■ **María José Duarte Bernal**

María José Dugarte Bernal es comunicadora social egresada de la Universidad Católica Andrés Bello. Es periodista con foco en derechos humanos, migración y cultura. Reportea y escribe para *El Estímulo*, *El Bus TV*, *La Vida de Nos* y otros medios independientes de Venezuela. Es finalista de la *Stringer Foundation 2026*. Fue becaria del *International Programme for Journalist* en Alemania durante 2026 y es miembro de la *Red de Periodistas Jóvenes de Latinoamérica y El Caribe*.

■ **Juan Miguel Matheus**

Miembro fundador del Instituto *Forma*. Coordinador de la junta de dirección nacional de Primero Justicia. Doctor en Derecho Constitucional de la Universidad de Navarra en España. Investigador de la Universidad de Texas en Austin, Estados Unidos. Diputado a la Asamblea Nacional 2015 por el estado Carabobo.

■ **Ayrton Monsalve Barrios**

Magíster en Comunicación Corporativa, especialista en Periodismo y Ciencias de la Información. Director de *La República TV*. Politólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela. Ha realizado estudios en Gobernabilidad y Gerencia Política en la UCAB. Lideró el debate entre los precandidatos a las primarias de la oposición democrática en 2023.

.

Índice

Lo que nos está pasando
a todos

Verónica Chópita Abraham

3

Democracia, escuelas
y educación

Fernando Vizcaya Carrillo

9

El Bus TV: periodismo
cara a cara para resistir.

María José Duarte Bernal

22

Educar para la democracia

Juan Miguel Matheus

31

De la regulación al pluralismo:
reflexiones para una reforma
democrática de la Ley RESORTE
en Venezuela

Ayrton Monsalve Barrios

41

Autores

51